



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0035447/2017

Córdoba, 01 AGO 2017
VISTO

La renuncia presentada por la Señora Nora Mercedes Magallanes a su cargo de Directora del Área Enseñanza de esta Facultad cargo nodocente categoría 2 agrupamiento administrativo Decreto 366/06; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Magallanes eleva su renuncia debido a que se le ha otorgado el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que la Sra. Nora Mercedes Magallanes revista como Personal Permanente del Estamento No Docente, Cargo de Categoría 2, Decreto 366/06, Código SIU-Pampa 142494 vínculo 80429, se sugiere se acepte la renuncia presentada a partir del 01.08.17 y se ordene la liquidación y pago de 20 días de Licencia Anual Ordinaria proporcionales al tiempo trabajado durante el año 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Señora Nora Mercedes Magallanes (Legajo 19490) a partir del 01.08.17, a su cargo nodocente categoría 2 agrupamiento administrativo (Decreto 366/06) personal permanente con funciones de Directora del Área Enseñanza de esta Facultad.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 20 días de Licencia Anual Ordinaria proporcionales al tiempo trabajado durante el año 2017.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Señora Nora Magallanes su valioso desempeño en esta Facultad.

Artículo 4º: La Sra. Magallanes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja Complementaria.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1194

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Sra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA